



Soluciones integrales de gestión de residuos de aparatos eléctricos para instaladores

09/05/2019

Los instaladores van hacia una economía circular



*Fundación privada sin ánimo de lucro creada por los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos. Financia el sistema de gestión de residuos de estos aparatos.

Según establece el Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:



PRODUCTORES

- ✓ Deben financiar la gestión del residuo



DISTRIBUIDORES

- ✓ Sólo pueden trabajar con productores registrados en el RII-AEE
- ✓ Deben facilitar y promover la recogida de residuo

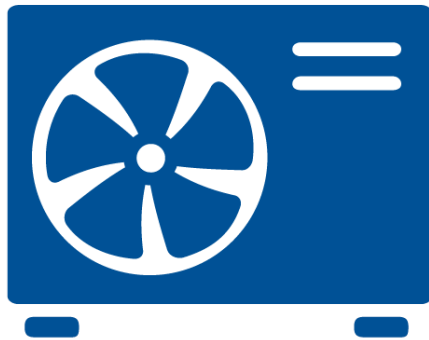


INSTALADORES

- ✓ Deben desinstalar el aparato correctamente
- ✓ Deben darse de alta como productor de residuos peligrosos
- ✓ Deben gestionar el residuo de forma adecuada

Los gases fluorados y los equipos que los contienen son considerados **residuos peligrosos**.

Tipología de residuo	Código LER
Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	130208*
Gases refrigerantes (CFC, HCFC, HFC)	140601*
Gases refrigerantes (HC)	140603*
Aparatos de aire acondicionado doméstico	200123*
Aparatos de aire acondicionado profesional	160211*



CIRCUITO IMPRESO

Debe ser **separado** de acuerdo a lo establecido por el RD 110/2015



ACEITE

Contiene **gases fluorados** perjudiciales por el medio ambiente



CONDENSADOR

Puede contener **compuestos orgánicos clorados** que son tóxicos para el medio ambiente y la salud de las personas



REFRIGERANTE

Contiene gases fluorados, si se emite a la atmosfera **afecta a la capa de ozono** y contribuye al **efecto invernadero**.

RD 115/2017

por el que se regula la comercialización y manipulación de gases y equipos basados en los mismos (...)

- Las **empresas deben estar habilitadas** para el mantenimiento y revisión de los productos y aparatos que contienen gases
- Deben cumplir con **la Ley 22/2011 y RD 180/2015**

RD 110/2015

sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

- Equipos de AA y los gases fluorados son considerados **residuos peligrosos**.

RD 180/2015

Por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado.

- Deben tener un **contrato de tratamiento** con el gestor.

Ley 22/2011,

De residuos y suelos contaminados.

- Deben darse de alta de **Productor de residuos peligrosos**

Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados. (sanciones, Capítulo II)

Gravedad	Tipología de infracción	Sanción
LEVE	<ul style="list-style-type: none"> Abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos sin daños graves. 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 901 € Hasta 9.000 €, residuos peligrosos.
GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> Entrada o salida de residuos a terceros sin la documentación y permisos requeridos. Falta de marcaje o marcaje incorrecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 901 y 45.000€ . Entre 9.001 y 300.000 € por residuos peligrosos. Inhabilitación para ejercer cualquier actividad prevista en la ley i/o revocación de la autorización por un periodo de 1 a 10 años.
MUY GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> Venta o cesión de residuos peligrosos a personas físicas o jurídicas distintas de los gestores autorizados contemplados por la ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados. Abandono, vertido, o eliminación incontrolada de residuos peligrosos o que hayan producido un daño o deterioro medioambiental grave. Ocultación de datos en los expedientes aportados a la administración para obtener autorizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 45.001 y 1.750.000 €. Des de 300.001 € por residuos peligrosos. Inhabilitación para ejercer cualquier actividad prevista en la ley i/o revocación de la autorización por un período de 1 a 10 años. Clausura temporal o definitiva, total o parcial de las instalaciones o aparatos, hasta a 5 años.

¿CON QUIÉN PUEDO GESTIONAR MIS RESIDUOS?



¿CON QUIÉN PUEDO GESTIONAR MIS RESIDUOS?

ecotic
RECICLANDO PARA CREAR



*Fundación privada sin ánimo de lucro creada por los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos. Financia el sistema de gestión de residuos de estos aparatos.

Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), promovido por las principales empresas del Sector de la Electrónica de Consumo para dar respuesta a las obligaciones del Real Decreto 110/2015.



ACTIVIDADES

- ✓ Establecimiento, desarrollo y gestión de sistemas de recogida, tratamiento y control de RAEE.
- ✓ Estudios e investigaciones sobre la recogida, tratamiento y control de los RAEE.
- ✓ Concienciación y promoción del conocimiento sobre los RAEE.

Representamos el 90% de los fabricantes de AA

GESTIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Recogida de residuos a **coste 0**.
- ✓ **Compensación económica** por la entrega de equipos completos (unidad interior y exterior) de aire acondicionado doméstico.
- ✓ Reciclaje de residuos con todas las **garantías medioambientales**, a través de transportistas y plantas de tratamiento autorizadas.
- ✓ Control de **trazabilidad del residuo** a través de su plataforma informática.
- ✓ Piloto para la **gestión del gas**



ero INSTALADORES

HAY INSTALADORES Y ECOINSTALADORES

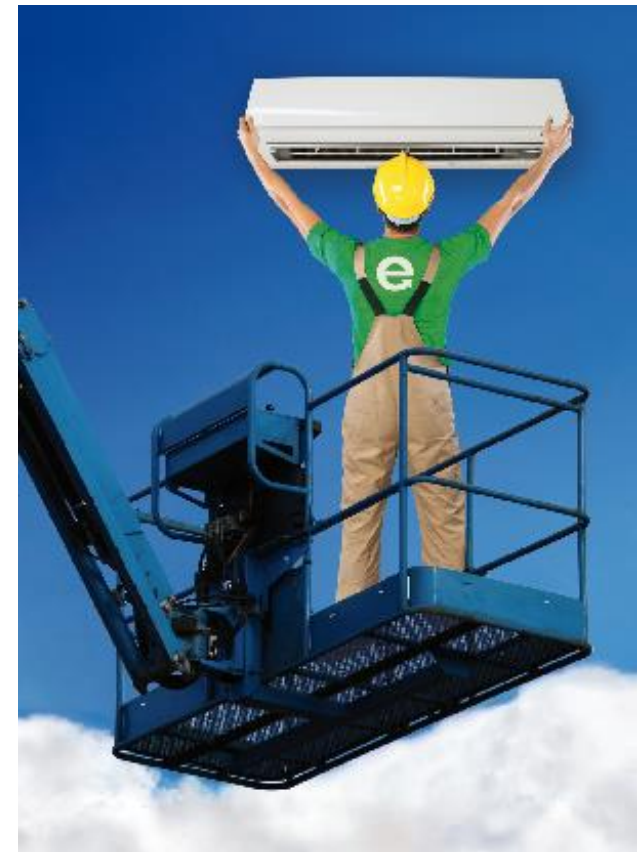
CON EL RECICLAJE, TODOS GANAMOS

ecotic
RECICLANDO PARA CREAR
900 103 281 soporte@ecotic.es
ecoinstaladores.org

- ✓ Haz una desinstalación responsable
- ✓ Entrega los residuos de aire acondicionado
- ✓ Obtén una compensación económica
- ✓ Consigue tu acreditación

SOPORTE EN LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Tramitación de toda la documentación legal de transporte.
- ✓ Tramitación del Número de Identificación medioambiental (NIMA), cuando así lo establezca la norma. (Ley 22/2011)
- ✓ Tramitación por Ecotic del contrato de tratamiento con el gestor autorizado. (RD 180/2015)
- ✓ Asesoramiento legal sobre las obligaciones de los instaladores para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y sus componentes.



¿Como adherir-se al programa?



900 103 281 (teléfono gratuito)



ecoinstaladores@ecotic.es



[Ecoinstaladores](#)

[Ecotic](#)

ECOINSTALADORES, más allá de un programa.

Ofrecemos un **sello de calidad** como a referencia de la correcta gestión de los residuos de aparatos de aire acondicionado.



ecotic
RECICLANDO PARA CREAR

ecotic.es

+34 934 194 048

Diagonal 467, 1r 1a,
08036 – Barcelona.